

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTIFICO. LITERARIO. DE ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

NUM. 16.368

SUBSCRIPCIÓN EN CORDOBA. Por un mes... 3 Ptas.  
Por trimestre... 8'50 »  
Por un año... 30 »  
Por trimestre... 7 »

SÁBADO 5 DE NOVIEMBRE DE 1904

Los señores suscriptores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio de su contenido al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO LV

## LA BOLSA

Durante el mes de Octubre nuestro por 100 interior se ha cotizado muy firme en la Bolsa de Madrid y con tendencia al alza.

Abrió a 77'10, llegó el día 24 a 77'45 debido en parte al incidente internacional de Hull y a la situación creada por el Gobierno y por las minorías en el Congreso, ha cerrado a 77.

El 4 por 100 exterior abrió con un alza en la Bolsa de París a 88'22, y después ha llegado a cotizarse sin cupón a 85 y ha cerrado sólo con una pequeña baja a 87'20.

En la Bolsa de Londres abrió a 86'62 ha cerrado a 87'65, presentándose el movimiento de cerrar en Londres a más precio que en París.

El 3 por 100 francés se ha cotizado en alza desde 97'82 a 98'22, habiendo bajado sólo de una baja de unos céntimos el incidente de Hull.

Los cambios sobre París se mantienen alrededor del entero 37, pero parecen tender a la baja, debido tal vez a que el Gobierno está tomando medidas para el saneamiento de la moneda directamente, siendo una de las más importantes la enagenación de las barras de plata de que dispone el Tesoro, inculcando así el propósito de limitar la circulación de la plata.

Si los importes totales de las subastas de oro que se hacen se dedican a pagar a la desmonetización, el efecto inmediato es importante sobre los cambios.

Hemos de ocuparnos aquí de dos hechos importantes ocurridos durante el mes.

Es el primero la situación creada por los políticos. El conflicto ha sido solucionado, sin victoria para nadie, de manera racional que el pueblo practica desde su principio, pero que no se ha ocurrido a nuestros políticos después de quince días de lucha.

Los diputados y senadores serán juzgados por el Tribunal Supremo de Justicia en lo civil y por el Consejo Supremo en lo militar, quedando en suspenso todo procedimiento hasta que se promueva la ley que con dicho objeto presentará el Gobierno, y fijando el plazo de esta suspensión de procedimientos hasta el día 1.º de Enero de 1905.

Lo cierto es que las Cortes españolas son las que desperdician más sesiones y más tiempo en debates estériles y discursos novelescos, separados por completo de la realidad y de la práctica.

El segundo de los hechos de que hemos de tratar es el ocurrido en Hull entre una división de la escuadra rusa y una flotilla de barcos pescadores al pesquer.

Desde luego hay que convenir en que algo anormal notarían los marinos rusos para decidirse a hacer fuego. ¿Se hallaban entre aquellos buques dos torpederos japoneses, según manifiestan los rusos?

Este es uno de los extremos que debemos comprobar la comisión internacional. Nadie duda de su posibilidad; pero no basta con eso, es preciso probar su exactitud.

A pesar de las noticias publicadas por la prensa, el incidente no llegó nunca a vestir los caracteres de gravedad con que se presentó en un principio, y tan caracteres es difícil que los hubiese adquirido, precisamente por los graves conflictos que ocasionaría y porque la declaración de Inglaterra no es tan desahogada como a primera vista parece. En excursión al Tibet y su protección sobre este país han sido un gran caso.

El Dalai Lama ó gran sacerdote del budismo se ha acogido a la protección de los rusos, y hoy, por lo tanto, aparecen estos protegiendo a más de setecientos cuarenta millones de individuos que habitan en la China, el Japón, la India y en algunos territorios de Asia.

Así, pues, una declaración de guerra entre Inglaterra y Rusia traería, como consecuencia inmediata, la sublevación de Inglaterra de sus colonias de la India, del Tibet y de Cachemira.

Además se sabe que, caso de guerra,

formarían en un bando Inglaterra, Estados Unidos y Japón, y en otro Francia y Rusia; pero queda en Europa otro elemento importantísimo que daría la victoria al bando hacia el cual se inclinase, y éste es Alemania y la triplice, las cuales no creemos que hoy se muestren muy inclinadas a favor de Inglaterra ni de los Estados Unidos.

Con el objeto de que los lectores puedan formarse una idea aproximada de la importancia de estos elementos de la política del mundo, a continuación presentamos algunas cifras recientes (pues en su mayoría se refieren a fines del año 1903) de los ejércitos y armadas de los principales países, los cuales están tomados de la publicación *Atlas portatil Justus Perthes* de la casa Romo de Madrid.

Las fuerzas militares de los principales estados son, en hombres, las siguientes:

	País.	Guerra.
Alemania.	606.000	5.000.000
Austria-Hungría.	359.900	1.872.000
Italia.	278.200	3.323.400
Rusia.	1.186.000	3.616.000
Francia.	575.000	4.063.000
Gran Bretaña.	484.600	1.028.000
Japón.	180.000	640.000
España.	88.800	680.000
Estados Unidos.	103.800	227.500

En piezas de artillería, son:

	País.	Guerra.
Alemania.	—	3.254
Austria-Hungría.	—	1.864
Italia.	—	1.734
Rusia.	—	5.830
Francia.	2.904	—
Gran Bretaña.	1.270	1.946
Japón.	—	1.120
España.	272	768
Estados Unidos.	588	—

Las escuadras se componen de los buques siguientes:

	Blindados.	Torpederos.	Otros.
Alemania.	39	86	118
Austria-Hungría.	16	85	33
Italia.	51	143	164
Rusia.	59	169	161
Francia.	62	286	132
Gran Bretaña.	81	290	251
Japón.	28	54	46
España.	3	13	20
Estados Unidos.	30	51	55

El número de cañones y la dotación de cada una de estas escuadras figuran a continuación:

	Cañones.	Tripulación.
Alemania.	2.373	33.500
Austria-Hungría.	1.001	13.400
Italia.	2.120	70.500
Rusia.	3.588	64.400
Francia.	3.849	59.800
Gran Bretaña.	3.089	167.600
Japón.	1.188	40.800
España.	401	—
Estados Unidos.	1.281	—

En resumen: podemos decir que las naciones de la triplíce disponen de 1.244.100 hombres en tiempo de paz, y 10.195.400, con 6.852 cañones, en tiempo de guerra; Francia y Rusia disponen de 1.761.000 hombres como ejército permanente, y 7.679.000, con 8.734 cañones; y la Gran Bretaña, Japón y los Estados Unidos disponen, en tiempo de paz, de 768.400 soldados, y, en tiempo de guerra, 1.895.500, con 3.654 cañones.

Las flotas de cada una de estas agrupaciones se componen: las de la triplíce de 106 buques blindados, 314 torpederos y 305 buques de otras clases, con 5.494 cañones y 117.400 hombres de dotación; las de Francia y Rusia se elevan a 121 buques blindados, 455 torpederos y 293 buques de otra clase, con 7.437 cañones y 124.200 hombres de tripulación; y, finalmente, la Gran Bretaña, el Japón y los Estados Unidos reúnen 139 buques blindados, 395 torpederos y 352 buques de otras clases, con 5.558 cañones y unos 250.000 hombres de dotación.

MANUEL MINGUEZ.

Madrid 1 Noviembre 1904.

## ENSAYO DE ALQUITRANADO EN CARRETERAS ESPAÑOLAS

Se ha ordenado oficialmente a los ingenieros jefes de Obras públicas de las provincias de Madrid, Valencia, Valladolid, Oviedo, Orense y Jaén formulen los correspondientes presupuestos para ensayar en algunas carreteras del Estado el método de supresión del polvo y conservación que tiene por base el riego metódico con aquel producto.

Dimos cuenta hace algún tiempo en el *Boletín* de los experimentos hechos en caminos del extranjero, en el sentido indicado, y es de elogiar la actividad que la Dirección general de Obras públicas de España manifiesta a su vez en tal asunto. Ampliemos con los nuevos datos que se han ido adquiriendo los que tenemos dados sobre el particular.

Que el polvo de los caminos es un mal bastante grande no necesita demostrarse. Es molesto, sobre todo, en las cercanías de las poblaciones, que es donde naturalmente el paso de vehículos y el consiguiente deterioro es mayor. Se agrava en los climas como el de Andalucía en que el calor de la estación seca es intenso y duradero y produce incomodidades sin cuento en las habitaciones próximas a los caminos muy concurridos, obligando a tener cerrados cuidadosamente balcones y ventanas, privándose los habitantes de toda ventilación. En el día, además, se ha probado que con este polvo flotan en la atmósfera infinidad de microorganismos patógenos que, revueltos con el polvo, yacen en el suelo, y proceden, ya del estiércol de las caballerías, ya de las deyecciones de toda clase que constantemente en su superficie van reuniéndose. El paso, cada vez más frecuente de vehículos llevados a gran velocidad, carruajes, automóviles, bicicletas, etc., exagera, por su parte, el mal, levantando nubes de polvo que flota durante un tiempo tanto mayor cuanto más ténues son las partículas que lo forman, hasta tal punto que meses y años enteros ha podido comprobarse que pesan a veces sin que del todo se deposite el polvo cuando es bastante fino.

Los primeros ensayos de supresión del polvo tuvieron origen en los Estados Unidos, en ciertas comarcas de California. En Pensylvania, en que, como es sabido, abunda el petróleo, se ensayó este producto natural con muy buen resultado. Este fué el punto de partida. En Europa, más tarde, como el petróleo es caro, se probó el alquitrán, también con excelente éxito, y éste parece ser el que ahora va a ensayarse oficialmente por los ingenieros del Gobierno en España.

Pero como para una aplicación semejante cualquier diferencia de precio es de tener en cuenta, parece que el ingeniero de los inventores se ha dado a buscar cosa todavía mejor. En Alemania se fabrica ahora un producto llamado *Westrumita*, del cual se hacen grandes elogios y que, según se dice, resulta aún más económico para el mismo resultado que el alquitrán. En el prospecto de la casa vendedora claro es que no se escatiman los elogios. Entre otros documentos gráficos que hemos visto nos ha llamado la atención una reproducción en fotograbado de una fotografía instantánea que es bastante elocuente. Representa una hermosa carretera, ancha y muy poblada de árboles en sus orillas; por ella pasa a toda velocidad un automóvil. En la porción del primer término, el automóvil no levanta ninguna polvo porque ha sido preparada aquella con la *Westrumita*; más allá, como a cincuenta ó sesenta metros, el sitio por donde el automóvil ha pasado es una pura nube blanca y opaca, a través de la cual no se ve cosa alguna; es que aquella parte no ha sido preparada con *Westrumita*. Aunque el grabado de referencia tiene todos los caracteres de un reclamo comercial, la verdad es que la fotografía instantánea y el fotograbado son documentos fidedignos que a muchos inspirarán más confianza que una declaración de testigos ó un acta notarial en toda regla.

Terminaremos esta reseña con algunos datos referentes a experimentos

hechos muy cuidadosamente en el cantón de Ginebra. Las cantidades de microorganismos que un análisis muy cuidadoso ha revelado por litro de aire en los diferentes casos, son:

	Al sol.	En sombra.
Caminos ordinarios macadamizados.	14	—
Idem idem alquitranados.	6'8	—
Idem idem empotrados.	5'7	—
En tiempo de sequía los resultados han sido los siguientes:	—	—
Caminos ordinarios macadamizados.	23	—
Idem idem alquitranados.	9'3	—
Idem idem empotrados.	5	—

Más notables son aún los resultados obtenidos estando el camino bañado directamente por el sol ó en sombra.

	Al sol.	En sombra.
Caminos ordinarios macadamizados.	7	8'3
Idem id. alquitranados.	5	6
Idem id. empotrados.	3'5	5

Estos últimos datos y otros varios los hemos tomado de la Revista Comercial Ibero-Americana «Mercurio» R. PAVÓN.

(Del Boletín de la Cámara de Comercio)

## EL DESCANSO DOMINICAL

La necesidad de los días de descanso solo puede ser apreciada por aquellos que trabajan mucho. El que poco trabaja apenas le da importancia, y los vagos desconocen por completo su necesidad.

Si analizáramos con interés todas aquellas cosas que tanto en el orden natural como en el social son por su importancia suma indispensables a la vida del hombre, quién sabe si con su estudio consiguiéramos descubrir nuevos horizontes en el mundo de las ciencias, con los que, mejorando la condición de los individuos, mejorara, al par que su moralidad, su vida física, en decadencia hoy, quizás por el abandono en que se tienen pequeñas observaciones que por no estudiar su importancia se abandonan, y que entran por mucho, tanto en la salud de los individuos, cuanto en la mayor ó menor relajación de sus costumbres, ó sea en su manera de ser ó sentir.

Si estudiásemos, repito, el pró y el contra de toda proposición que con más ó menos acierto los hombres hacen, bien por su buen deseo ó bien por el análisis que de su bondad hayan realizado, probablemente no sería de las menos aceptables la de el descanso dominical, hoy elevado a Ley, como de necesidad indiscutible en la sociedad.

Uno de los pueblos mejor regidos del mundo, no tanto porque sus leyes sean mejores que otras, sino por la persuasión que la mayoría tiene de lo imprescindible que se hace su observancia, es sin duda alguna el pueblo inglés.

Educado el hombre desde su primera edad en las tan buenas como obligatorias escuelas del Estado, aprende en ellas no sólo su derecho es colateral con su deber, sino que hay una ley que, con ó contra su voluntad, tiene que observar y que le recordarán duramente siempre que olvide sus prescripciones.

Este pueblo, al que por su excelente organización pudieran muy bien tenerlo otros como modelo de buenas costumbres, observa, como uno de sus más indiscutibles deberes, el del Descanso dominical.

Si aducir en pró de mis ideas otras razones que las que por la práctica he aprendido y que más fáciles sean de comprender al pueblo que trabaja, único que puede hacer cambiar las costumbres que con el trabajo se relacionan, sin buscar otras razones que quizá moralmente pudieran pesar sobre algunos individuos lo suficiente para darme la razón de mis teorías de hoy, hijas de mis prácticas de ayer, expondré solo algunas de las que, produciendo un bien material en los individuos, los lleven, siquiera un solo día por semana, a disfrutar de la libertad de que carece el que trabaja constantemente y del bienestar de que el mismo tanto necesita.

Dos son las tendencias que se prestan a contradicción en este punto.

¿Es conveniente para el capital y para el trabajo el descanso dominical?

O lo que es lo mismo: ¿Se perjudica el capital ó el obrero con que éste no trabaje los domingos?

Afortunadamente por la práctica conozco los dos sistemas, y con la práctica como base, y la razón como apoyo de mis teorías, expongo éstas, con las que quisiera llevar a todos el convencimiento que yo tengo sobre la bondad del descanso dominical.

Es un error crasísimo el que padecen los que no practican este descanso creyendo que los trabajos no deben interrumpirse si ha de obtenerse de ellos un buen resultado.

Ni el capital ni el trabajo ganan nada con que este último esté en constante actividad.

Si sumáramos con escrupulosa y matemática exactitud el producto de un operario en incesante trabajo anual y el de otro que perdiera solo los cincuenta y dos ó cincuenta y tres días que pueden componer todos los domingos del año, veríamos claramente cómo el resultado, si difería en algo, siempre sería en favor de este último. Y no se diga que la faena diaria que el primero hiciese le daría la ventaja de cincuenta y dos ó cincuenta y tres faenas al año, no; ésta es una equivocación que fácilmente puede comprobarse y que yo mismo con la práctica he comprobado. Es un error en el que solo pueden caer los que hacen trabajar ó trabajar poco; mas de ningún modo los que a conciencia trabajan.

El que bien trabaja durante seis días (y entiendo que trabaja bien aquel que trabaja a conciencia) necesita descansar el séptimo, dar expansión al espíritu, bien sea en el pueblo ó en el campo, según sus gustos; comer tranquilamente el pan ganado en la semana, al lado de sus padres, esposa ó hijos; hacer, en fin, la vida más agradable y pasajera que hacer puede el que se dedica exclusivamente al trabajo ó a la holganza.

Yo sé que hay trabajos que se perjudicarían notablemente si se suspendieran un día por cada seis; pero además de ser los menos, bien podían introducirse en ellos modificaciones que evitasen lo perjudicial de su parada ó bien atenderse por los obreros [alternativamente, con el objeto de que resultase el descanso en iguales proporciones para los que a dichos trabajos se dedicaran.

Yo entiendo con el Evangelio que el hombre no se mantiene sólo de pan. El hombre necesita para vivir y desarrollarse algo más que el alimento diario, y esto es lo que lo separa de todo otro ser de diferente especie, haciéndole pensar que ha nacido para algo más que para trabajar constantemente y con otra misión tan sublime como la del trabajo, cual es la de vivir en sociedad y sufrir ó disfrutar en ella de las penalidades ó placeres que en su bien ó malestar le proporcionen.

Para poder apreciar el bien se necesita conocer el mal. Lo monótono nace de lo invariable, de lo igual, y de la monotonía nace el hastío, y el hastío es una enfermedad moral cuyas consecuencias más de una vez son fatales y siempre perjudiciales.

No faltará quien, opuesto al descanso dominical, crea que no puede llevarse a la práctica sin perjudicar intereses generales tanto del capital como del obrero; pero bien puede asegurarse que toda organización bien dirigida da satisfactorios resultados, y que esta medida sería una de las que mejor los daría, tanto en el orden moral como en el material.

El obrero que trabaja bien seis días, merece más sueldo que aquel que trabaja mal siete; y seguramente que la cantidad de su trabajo ha de compensar con creces el aumento en el jornal ó salario que el capital le dé por ello.

Al hombre que descansa un día por cada seis que trabaja, le es de más facilidad el trabajo que hace; y así como el sueño es una imperiosa necesidad para reparar la vida de nuestro débil organismo, el descanso dominical es el complemento de aquél, y la esperanza semanal del día de regocijo, de expansión y de satisfacciones necesarias é indispensables a la vida.

Y entrando en otro orden de consideraciones, ¿ha venido el hombre a la vida con el exclusivo objeto de ser esclavo del trabajo? ¿Qué espera el que agarrado a un cotidiano trabajo sólo descanse cuando duerme? ¿Adquirir comodidades, bienes, posición o riqueza que no siempre se encuentran? Pues estos bienes, de los que jamás se verá satisfecho si los encuentra, no le darán otras satisfacciones que las que da la ambición; y éste es un pecado que sólo se corrige con la muerte, pues jamás la ambición se satisface por nada ni con nada. Además de esto, ¿se dejarán de tener más o menos riquezas porque se trabaje o no el domingo?

El pueblo inglés guarda con exactitud británica esta fiesta semanal y no por esto deja de ser uno de los pueblos más ricos del mundo: luego no es el trabajo del domingo el que produce la riqueza.

El bienestar se obtiene por el trabajo bien entendido, sirviendo como camino para llegar a él, la honradez, la virtud y la economía y el desviamiento de todo vicio que llevar pueda al hombre por otras vías que las que marcan aquella virtudes.

En resumen: entiendo que todas las clases sociales deben interesarse porque se lleve a la práctica el descanso dominical, no sólo por el bien material que resultará con él a las clases trabajadoras, sino también por el bien moral que debido a su bondad sobre aquéllas se obtendría en beneficio de todos.

Y una vez que fuera practicado por algún tiempo, tengo la seguridad de que por su conveniencia para todos se haría no muy tarde una costumbre de necesidad indispensable, y cuyos bienes, de incalculable apreciación, serían reconocidos por la sociedad, conservando el descanso dominical como una de sus prácticas queridas.

HILARIO J. SOLANO.

Belmez: Octubre 1904.

## Sección Oficial

BOLETIN del 3.—*Delegación de Hacienda.*—Continuación del Reglamento provisional para la administración de la Renta del alcohol, creada por la Ley de 19 de Julio de 1904.

*Ayuntamientos.*—Anuncios de las subastas que celebrarán los de Granjuela, Fuente Palmera, Cabra, Encinas Reales y Alcaracejos para arrendar el impuesto de consumos. Idem de tener expuestos al público el de Montoro la matrícula de la contribución industrial, y los de Montalbán, San Sebastián de los Ballesteros, Hornachuelos y Villafraña los repartimientos de dicha contribución.

*Juzgados.*—Edictos del de Córdoba citando a dos desconocidos que el día 12 de Septiembre último hirieron con una navaja de afeitar a Rafael Ollero Luna, suceso ocurrido en la calle José Rey, y del de Fuente Obejuna encargando la busca de cuatro burras hurtadas en la noche del 17 del actual de un chozo de la dehesa de «Cortijo viaje» término de Belmez.



## RÍOS ROSAS

El mismo año que en Cádiz se reunían las célebres Cortes que, volviendo por los fueros de la patria y la libertad, redactaban la Constitución de 1812, nació en Ronda don Antonio de los Ríos Rosas, que tanto había de hacer por aquellas dos causas, tantas veces comprometidas en el pasado siglo.

En 1836 era Ríos Rosas aclamado diputado para las Cortes que debían revisar aquella Constitución de Cádiz, Cortes que no llegaron a reunirse por los sucesos de la Granja.

En las de 1837 tomó por fin asiento por primera vez en la Cámara, y desde entonces puede decirse que fué contada la legislatura en que Ríos Rosas no dejara oír su palabra de fuego para tomar la defensa del pueblo en las más arduas cuestiones, de tal modo, que desde los primeros tiempos del reinado de Isabel II, hasta su muerte, ocurrida el 3 de Noviembre de 1873, figura en todos los grandes acontecimientos políticos el nombre del gran orador.

No obstante su acrisolada honradez y su rara modestia, llegó por sus propios méritos a ocupar los más altos puestos de la nación, siendo consejero real, ministro, embajador en Roma, presidente del Congreso y presidente del Consejo de Estado, último cargo que desempeñó.

Si en sus discursos predominaba la impetuosidad al atildamiento, en sus escritos podía hacer gala de una corrección y un clasicismo que le valieron el encargo de redactar los mensajes de la Corona en las legislaturas de

1844, 47 y 48, y el que la Academia de la Lengua lo designara para ocupar un sillón.

A causa de la supresión de cesantías a los ministros, tuvo, para poder atender a su subsistencia en los últimos tiempos de su vida, que pedir su jubilación de presidente del Consejo de Estado.

Este raro ejemplo de pobreza, prueba palmaria de su honradez, fué premiado por la patria, al morir el gran repúblico, haciéndole suntuosos funerales y mandando dar sepultura a su cadáver en la basílica de Atocha.

Otro tributo rindió al orador, digno, en verdad, del que fué tenido por el coloso de la oratoria española: Emilio Castelar, sucesor del imperio de la palabra, fué el encargado de redactar el decreto disponiendo los honores fúnebres de Ríos Rosas, y aquel decreto es una elocuente oración fúnebre por el ilustre finado.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## Las oposiciones a la judicatura

Por Real orden de Gracia y Justicia se ha anunciado que, para ser admitido a los ejercicios de oposición a la judicatura y al ministerio fiscal, á que se refirió el Real decreto que ya hubimos de transcribir, de 24 del corriente, se requieren las siguientes condiciones:

- 1.º Ser español.
- 2.º Haber cumplido veintitres años.
- 3.º Ser licenciado en Derecho civil por Universidad costeada por el Estado.

- 4.º No estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que para obtener cargos judiciales señala la misma ley.

Los ejercicios se practicarán en la forma que determina el reglamento provisional publicado con la misma fecha de 24 del actual.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones lo solicitarán del ministerio dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, y por medio de instancia, acompañada de los siguientes documentos:

- 1.º Partida de bautismo ó certificación del registro civil.
- 2.º Título de licenciado en Derecho civil, expedido por el Gobierno, ó testimonio notarial del mismo.

En todo caso bastará presentar certificación, librada por Universidad oficial, de haber concluido la carrera de Derecho, sin perjuicio de traer el título, original ó testimonio, antes de practicar el primero de los ejercicios de oposición.

- 3.º Certificación del alcalde de la vecindad del solicitante en que se acredite que este ha observado buena conducta, goza de buen concepto y no ha ejecutado actos que le hubieren hecho desmerecer en su opinión y fama.

- 4.º Certificación del Registro de penados, expedido por la Dirección general del ramo, que acredite que el solicitante no está procesado ni sujeto al cumplimiento de condena, ni ha sufrido penas de las comprendidas en el Código penal.

- 5.º Declaración jurada en que el solicitante manifieste si se halla ó no comprendido en alguna de las incapacidades, incompatibilidades y prohibiciones que la ley impone para ejercer cargos de la carrera judicial y fiscal.

Podrán asimismo acompañar documentos que acrediten servicios prestados en las carreras judicial ó fiscal ó méritos científicos.

Al presentar las instancias y los documentos de que queda hecho mérito, los solicitantes entregarán en la Habilitación del ministerio la cantidad de 20 pesetas en metálico.

## TRIBUNALES

### Causa por asesinato

Ayer, á las tres de la tarde, dió comienzo la vista de la causa por asesinato, de que hemos hablado, procedente del juzgado de La Rambla, seguida contra Francisco Aloaide Giraldo.

Constituido el Tribunal, se procedió á la indagatoria del procesado, que después de contestar á las generales de la ley, á preguntas del fiscal manifestó: que algunos días antes del suceso se fué á San Sebastián de los Ballesteros, y aprovechándose de su ausencia su hijo, usó de la escopeta que él tenía, dejándola cargada, circunstancia que él ignoraba cuando salió la noche de autos á recorrer sus sembrados; que se encontró varias caballerías pastando en un predio próximo al suyo, y que temiendo que pudieran hacerle daño en sus finos, viendo que había un hombre tendido cerca de las indicadas caballerías, se acercó á llamarle, con el fin de que evitara más daños, y viendo

que no contestaba, le tocó con el cañón de la escopeta para despertarlo, y tuvo la desgracia de que se le disparara el tiro; que después, aterrado por la detonación y sin saber el mal que hizo, se fué á su casa; que á la mañana siguiente se enteró de lo acaecido y marchó al domicilio del padre de la víctima, con el fin de contarle lo acaecido, pero que no se atrevió, no declarándolo hasta que, detenido por la guardia civil, confesó su delito.

A contradicciones que cree encontrar la acusación privada, contestó que trastornado en los primeros momentos, no sabía lo que decía.

También manifiesta que no reconoció ni á la víctima ni la manta con que se cubría cuando se acercó a despertarla, y por lo tanto ignoraba quien era el sujeto que estaba tendido.

El señor Presidente también dirige algunas preguntas al procesado, entre otras, la hora en que salió con la escopeta y por qué no le contó al padre del muerto lo ocurrido, puesto que fué con esa intención, contestando el procesado que salió de dos á dos y media y que no le dijo al padre lo que había hecho porque como era una cosa triste no se atrevió.

A continuación se lee la diligencia del levantamiento del cadáver, autopsia del mismo, declaración de los peritos armeros, certificado de conducta del procesado, que resulta buena, y demás que creyeron pertinentes las partes, y se procede á la prueba testifical, comenzando por la declaración del padre de la víctima José Boscón Rot, quien manifiesta que vivía en una finca colindante á la que habitaba el procesado; que tuvo una desavenencia con él por cuestión de una denuncia, arreglándose el asunto sin pasar al juzgado; que la primera noticia del hecho la supo á la mañana siguiente al día del suceso, porque al notar que su hijo no estaba en la cama, mandó á su criado Antonio Gajete á buscarlo. (En este momento se sienten grandes gritos que proceden de la madre del muerto, que se halla sumamente afectada.)

El señor Jiménez Illescas propone que, en vista de la excitación que se nota en ella, si las demás partes y la sala no tienen inconveniente, se prescinda de su declaración, á lo que todos accedieron. Sigue manifestando el testigo que el Gajete le dijo que no lo encontraba y que estaban las bestias solas, por lo cual él salió á buscarlo, encontrándose el cadáver.

A preguntas del señor Fiscal manifiesta que no sospechó en los primeros momentos del procesado, porque éste, como vecino y acompañado de su esposa, estuvo dándole el pésame. Que según noticias posteriores que ha adquirido, el procesado había manifestado que al que se encontraba en su sembrado lo mataría. Hace otras varias manifestaciones á preguntas de la defensa y del señor Presidente, pero que en nada alteran lo anteriormente expuesto.

Alfonso Castillo Mata: es el dueño de la finca en donde pastaban las caballerías del interfecto, y uno de los que fueron detenidos en los primeros momentos por sospechas. Este testigo no sabe nada de lo que le preguntan.

El niño Aciselo Gajete, principal testigo de este proceso, manifiesta que salió por orden de su amo á buscar al hijo de éste, y se lo encontró muerto, por lo cual fué corriendo á decir lo que ocurría; que algunos días después, yendo acompañado de otro, vió gotas de sangre y una punta de cigarro como á cien pasos del sitio en que se encontró el cadáver. La colilla que encontraron la recogió una hermana del muerto, que iba acompañada de Soledad Iznájar. Conforme con lo expuesto por su amo, manifiesta que vió al procesado y á su mujer dando el pésame á la familia de la víctima.

El defensor encuentra contradicción entre lo manifestado ahora por el testigo y lo que declaró en el sumario, respecto al encuentro de la colilla, pues ahora manifiesta que se la encontró él y antes dijo que lo sabía por referencia.

El sargento de la Guardia civil Rafael Torres, que fué el que detuvo al procesado, manifiesta que procedió á la detención de Francisco Aloaide por indicación del padre del muerto; refiere la declaración que ante él prestó el acusado en los primeros momentos, que coincide con lo manifestado por éste en el acto del juicio. Dice también que el mismo procesado le manifestó que había estado en casa del muerto, y que se hallaba muy tranquilo cuando habló con él; que según el rumor público se llevaban mal la familia del procesado y la de la víctima.

Alfonso Nieto Collado, que fué uno de los que estuvieron reunidos con la víctima en las primeras horas de la noche del suceso, tampoco sabe nada y no aporta ningún dato al sumario.

Francisco Estévez nada dice importante.

Catalina Bascón Cotrus, hermana

del muerto, dice que vió las huellas de sangre y la colilla de que habló el niño Gajete. Coincide en un todo con las manifestaciones de Soledad Iznájar, recogido la colilla de que tanto se habla.

Pedro Ruiz Aloaide, que iba con el Gajete cuando vió las manchas de sangre, se limita á decir que no puede asegurar si eran ó no de sangre, pero contestando á preguntas del Ministerio fiscal, afirma que oyó decir al procesado que al primero que hiciera daño en sus sembrados lo había de matar.

Como este testigo es de excepcional importancia, la defensa trata hábilmente, de desvirtuar tan categóricas afirmaciones.

Alfonso Ruiz dice que estaba en casa del padre de la víctima cuando llegaron el procesado y su esposa, y que no oyó á aquél darle el pésame, que quien lo dió fué únicamente su mujer.

Alfonso Bascón Cotrus, hermano del muerto, que dió cuenta al juzgado de que su hermano había aparecido cadáver, dice que según el guarda Bartolomé Nieto, el procesado le manifestó aquella noche que si encontraba á alguien en sus sembrados lo mataría.

Andrés Gómez Vicent, nada dice de interés.

D. Pedro Núñez y D. Ildefonso Lora, médico forense de La Rambla y titular de Santaella, respectivamente, se limitan á repetir las manifestaciones que tienen hechas en sus respectivos informes.

Los peritos armeros señores Cabello y Baena afirman que la escopeta que obra en autos es la misma que ellos reconocieron.

A preguntas de la defensa manifiestan que estando la escopeta liada en una manta, pudo muy bien dispararse al hacer algún movimiento al engancharse con cualquier doblez de la misma; pero á preguntas de la acusación manifiestan que para dispararse era necesario que estuviese montada.

Los otros dos peritos hacen idénticas afirmaciones, y añaden que el arma de que se trata estaba en perfectas condiciones de seguridad.

Rafael Velasco Alcántara dice que el procesado, por ser vecino del muerto, debía conocer sus caballerías y prendas.

Desfilan dos ó tres testigos más que no aportan ningún dato nuevo al juicio.

Las acusaciones renuncian á interrogar á Francisco García Castro, y comparecen á instancias de la defensa. Se limita su declaración á decir que no ocurrió nada en su establecimiento la noche de autos, mientras estuvo en él el muerto con sus amigos.

Soledad Iznájar confirma cuanto dijo la hermana del interfecto.

Sebastián Pesidier, primer testigo de la defensa, manifiesta que un día que estuvo en casa de Aloaide vió que el hijo de éste disparó con una escopeta á los gorriones.

A preguntas de la acusación responde que no puede precisar si era ó no dicha escopeta la que obra en autos.

A las 5 y 30 se suspende el acto.

### Juicio oral

Hoy, ante la sección primera de esta Audiencia, se celebrará la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Hinojosa, por el delito de lesiones, contra Antonio Aranda Rubio.

Le defenderá el abogado señor Aguilar-Tablada y le representará el procurador señor Rivera.

## DE HACIENDA

Señalamiento de pagos del día 5, hecho en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

D. Federico G. Villa, 138-72 pesetas; D. Lino García, 135-02; D. Manuel Molero, 29-32; D. Antonio de la Lastra, 61-75; D. Pedro Bayona, 49-40; D. Fernando Romero, 102-92; D. Emilio Miranda, 156-43; D. Federico Montalvo, 99-62; D. Rafael Roca, 312-86; Sr. Administrador de Correos, 118-56; D. José Navarro, 263-12; D. José Morales, pesetas 40.849-61; D. Manuel García, pesetas 3.077-63; D. Alfredo Garrido, pesetas 1.395, y Sr. Depositario pagador, 319-55.

## GACETILLAS

—**Nombramiento.**—El excelentísimo é ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis ha nombrado al Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral don Francisco Delgado García, Delegado para la instrucción de los expedientes de conmutaciones de rentas de capellanías colativas familiares y redenciones de cargas eclesiásticas.

—**Junta.**—A las siete y media de esta noche se reunirá en su local de la

plazuela del Potro la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

—**De viaje.**—Procedente de Granada, y de paso para Madrid, ha estado en esta capital algunas horas el aplanado tenor cordobés don Rafael Bazarres, que anteanoche tuvo la atención de visitarnos.

—**Lo sentimos.**—Se halla enfermo de algún cuidado el apreciable joven don Francisco Alvarez Yuste, hijo de nuestro estimado amigo don Blas Alvarez Fernández. Celebraremos la pronta mejoría del enfermo.

—**Personal.**—El oficial de cuarta clase de la Tesorería de Hacienda de Granada don Antonio Cuesta Martín, ha sido trasladado á la de Córdoba.

—**A su dueño.**—En las oficinas de la guardia municipal está depositado un paraguas encontrado hace dos días en el Merced público.

—**Del mercado.**—El perito de mercados don Manuel Garrido mandó retirar de la venta pública en el plaza Mayor veinticuatro kilogramos de patatas, en estado de putrefacción.

—**Denuncia.**—La guardia municipal ha denunciado á un sujeto que anteanoche dejó abandonado un carro en la calle Isabel Losa.

—**Instrucción pública.**—En virtud de concurso único han sido nombrados doña María Sánchez Santos maestra de propiedad de la escuela incompleta de niñas de Nacimiento (Rute) dotada de quinientas pesetas anuales; don Evaristo Salvador Herrera, auxiliar de la elemental de niños de Valenzuela, también con quinientas pesetas, y don Vicente Mir Carbó, auxiliar de la elemental de Dos Torres, con seiscientas veinticinco pesetas.

—**Grave peligro.**—El *Adalid*, Lucena, continúa con noble empeño campaña emprendida hace tiempo para que se cumplan las leyes sanitarias en aquella ciudad. En la sección de noticias del último número dice el colaborador colega: «Por la misma causa me dedicamos la preferencia que requiere el asunto del beneficio de ciertos repoblado, que tan seriamente compromete la salud pública y tan graves perjuicios y molestias ocasiona al vecindario; pero si nos permitimos preguntar á la autoridad local, en cuyo mano se puso por la Inspección municipal que se vió desatendida, la ejecución de las disposiciones dictadas para la expulsión de referidos animales, razón ó el fundamento que exista para que aun continúe el abuso con evidente menoscabo de los más elementales preceptos de la higiene y violación de las Ordenanzas municipales. Como asunto reviste caracteres graves, puesto que con este abandono se compromete la salud de aquel vecindario, tratamos las precedentes líneas al señor Gobernador civil, como presidente de la Junta provincial de Sanidad, á qui suplicamos que dicte las disposiciones que procedan, en la seguridad de que se prestará al vecindario de Lucena el importante servicio.

—**Robo de caballerías.**—Durante la noche del uno al dos del mes actual fueron robadas dos yeguas, pertenecientes á don Francisco Natera Muñoz de la finca llamada «Encinar de Villaseca», del término de Almodóvar de Río. La guardia civil practica gestiones para descubrir á los autores del hecho.

—**Accidente.**—El día primero del mes actual, en el kilómetro 27 de la carretera de Carabueja á Cabra, voló el carruaje particular, á causa de haber asustado de un automóvil las caballerías que lo arrastraban, resultando herido en la cabeza, de pronóstico reservado, y con varias contusiones diversas partes del cuerpo.

—**Guardia civil.**—La benemérita puesto del Carmen ha intervenido en escopeta y la de Fuente Jénil una pistola á dos sujetos que careaban de licencias para usarlas. La de Fuente Jénil ha denunciado al dueño de veintidós y la de Hornachuelos al autor, que se presentaban, sin autorización, en fincas de aquellos términos, en fincas de aquellos términos, y la de Montoro también ha denunciado á tres individuos por infracción Ley de caza.

—**Nueva Exposición.**—Vestir bien y con economía en precios se consigue fácilmente comprando los tejidos en el establecimiento, Mármol de Belmez número 2. Vantas por metros y contado. Precios fijos.

—**Subasta.**—El sábado cinco de Noviembre, á las doce del día, tendrá lugar en la casa de préstamos «La Luna», Santa Victoria 8, la subasta pública de los lotes que están cumplidos y no hayan sido renovados ó desamparados.

—**El estómago del niño se viene riza con los fosfatos que contiene.** Harina Maguilla.

—**Agua de Florida de Murray Lanman.** Cada botella contiene el fumado aliento de mil flores escogidas. Cuidado con las viles imitaciones.



# J. MIRANDA

CIRUJANO-DENTISTA DE SU MAJESTAD  
Por R. O. de 25 de Mayo de 1890  
DOS CABINETES  
GONDOMAR NUM. 8 Y ALFONSO XIII NUM. 30  
CORDOBA

## GRANDES TALLERES DE CALDERERIA DE LA VIUDA DE NICOLÁS PINGETTI

Vengo a recomendar a mi numerosa clientela y al público en general que se construyen calderas de molinos aceteros del sistema moderno; también se puede aplicar a las demás calderas, siempre que estén en buen estado.—Depósitos para aceite de todas clases de chapas y cabidas, a precios convencionales.—Baterías de cobre para fondas, tostadores para café de todos tamaños, máquinas de café, cafeteras de cobre, etc., y todo lo concerniente al ramo de calderería.

Esta casa ha sido premiada en cuantas exposiciones se ha presentado con las más altas recompensas, y en estas últimas celebradas en Córdoba con medallas de oro.

Talleres, plaza de Colón, número 14  
Oficinas y despacho, calle de Armas, números 10 y 12



**Gran Novedad**  
Iniciales enlazadas de caoutchouc  
CON PRECIOSO ESTUCHE BOLSILLO Y TAMPÓN PERPETUO  
75 CENTIMOS de peseta  
FÁBRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC  
Imprenta y Papelería La Furitana  
Duque Hornachuelos 13.—Córdoba.

## GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS DENOMINADA La Fabril Malagueña PASTOR Y COMPAÑIA.—MALAGA

Nuevos dibujos, la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio en el año 1890 por su nuevo procedimiento.

Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos e inalterables.

Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuartos, etc., etc.

Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, bañeras, escalones, etc., etc., mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confundir nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.

No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis a quien lo pide.

Exposita y despacha: Barruquillo de Barrios, núm. 12

## GARGANTA y TOSES PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL

De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la GARGANTA y TOSES, ya sea ésta por irritación o de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad e irritación de garganta.

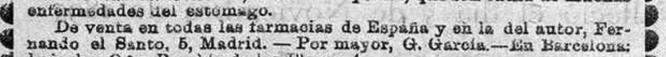
Indispensable a los fumadores, sacerdotes, cantantes y profesores. No contienen calmantes nocivos, ni clorato de potasa, que son causa de muchas enfermedades del estómago.

De venta en todas las farmacias de España y en la del autor, Fernando el Santo, 5, Madrid.—Por mayor, G. García.—En Barcelona: Lriach y C. y Rambia de las Flores, 4.

Caja, Una peseta

Remítense certificadas mandando 120 en sellos de correo.

## FERNANDO GUIJO CIRUJANO DENTISTA



DE LA REAL CASA  
Premiada con medallas de oro en Exposiciones extranjeras.

GONDOMAR, NUM. 8 DUP. DO

CORDOBA

Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Escarboladas sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos.

Hay gran surtido de opiatos y élixires.

## LA NUEVA MADRILEÑA Corsetería de Elvira Fernández.—Librería 14

Corsets a la medida; especialidad en el corte recto Imperio; faja de seda caballero y niño; corsés faja para señoras delicadas del vientre, y toda clase de corsés para cuerpos diformes.

Gran surtido en telas, ballerías, broches, ligas y adornos.

Los encargos se entregan a las 24 horas.

## AGUA DE SOLARES

Especialmente recomendada para la Neurastenia y enfermedades del Estómago.

La mejor Agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, a pesar de sus propiedades medicinales. Pídale en hoteles y restaurants.

PRECIOS.—Botella de un litro 0'85 pesetas. La docena, a domicilio, 10 pesetas.—Botella de medio litro, 0'65 pesetas. La docena, a domicilio, 7'60 pesetas.

Único depósito en Córdoba y su provincia, Droguerías de los Sres. Márquez y Urbano, Alfaro 11, 15 y 17. Teléfono 178.

# ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO. NATURAL Y MEDICINAL (Frascos TRIANGULARES).  
Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.  
UNICO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

## CONTRA LA TOS REBELDE, CRÓNICA Ó RECIENTE JARABE DEL DR. VILLEGAS CÓRDOBA

(A base de Broforno y Clorhidrato de Heroína)  
Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarrrosos, los tísicos, los asmáticos, los disnéicos y cuantos padezcan ronqueras, fatiga ó expectoración deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo. Hay pastillas de igual fórmula para viajeros. De venta, en todas las farmacias.

## COLORES PÁLIDOS AGOTAMIENTO

## GRAJEAS Y ELIXIR RABUTEAU

El mejor y más económico  
Ferruginoso.

OLIN Y COMAR - PARIS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

## EXQUISITOS CHOCOLATES

## RR. PADRES BENEDECTINOS

A 2, 2'50 y 3 ptas. paquete con canela, sin ella y a la vainilla

DE VENTA: PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS



EL JABON HIELO DE VACA MARCA  
LA GIRALDA SE COMUNICA AL CUTIS  
LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LA MÁS  
PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR  
Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA  
EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS  
Y PERFUMERIAS

## PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable  
CONTRA  
la Anemia, la Sobra de la Sangre,  
la Opilación, la Escrófula, etc.  
Evítase el Producto verdadero con la  
firma BLANCARD y las señas  
40, Rue Bonaparte, en París.  
Precio: Píldoras, 4 fr.; Jarabe, 3 fr.

## DINERO

por alhajas, ropas y efectos. Alta tasación.—Despacho: de 8 de la mañana a 12 de la noche. Calle Rodríguez Sánchez 12 (antes Moros). 3-2

Se vende una palmera datilera, de otros metros de altura. Para verla, M. Risco 12, y para tratar, Santa María de Gracia 103. 3-2

Almueda. Se hace de toda clase de Amuebles de lujo y se arrienda la casa Cister 7. Horas de almueda, de 12 a 3 de la tarde. 5-5

Se venden dos magníficos aparatos de luz de acetileno, que pueden dar cada uno una seis luces, uno de ellos con instalación, a precios sumamente económicos. Se pueden ver y tratar, Borja Pavón 20, antes Pozo. 4-2

Almueda. Se hace de toda clase de Amuebles en la casa calle Cristóbal Colón 44, piso alto. 6-2

Desca colocarse como ama de cría Gracia Torres. Baz n. Cárcamo número 8. 3-2

Pérdida. Se ha extraviado el 26 del Pines último una perra podenco, rubia, con el rabo y orejas blancas, las orejas meladas y hocico bocanajino. Al que la haya encontrado y quiera entregarla Morera 18, se le gratificará si lo desea. 5-5

Pinturas incombustibles e impermeables. Reservan las paredes y maderas de humedad, y las hacen absolutamente incombustibles. Pruebas, detalles y pedidos, a don Jo. Sánchez Oario, Horno del Cristo 2. 5-3

Se arrienda desde el 24 de Noviembre próximo la casa pisual Santa Catalina 5. Para tratar, Cardenal González 121. 4-4

## A los propietarios

Para canales y bajantes tenemos chapas galvanizadas, de fabricación inglesa, de grandes resultados y a precios muy económicos.—Vidriería: Grandes existencias en cristales planos de todas clases. Colocación a domicilio sin competencia posible, por la baratura y prontitud. Talleres y despacho de hojalatería de Antonio Colinet, Concepción número 29. 10-2

Naranjos. Se venden injertos, en macetas, y sgríos, en el suelo, de varias clases; limoneros dulces y agrios, palmeras de distintas clases y tamaños y demás plantas de adorno, en el jardín denominado "La Camilla", paseo de la Victoria. 6-1

Se venden puertas en buen uso, tanto de cristales como macizas. Hiberna 1. Horas de verlas, de 8 a 6. 5-1

Se venden libros de medicina y cirugía, de revistas, bien encuadernados; de Historia de España, por Mariana y otros autores; de Europa, y otros muchos. También se venden un armario grande, todo de cristal, con su estantería, propio para muestrario ó tienda; dos baños en muy buen uso, uno de esbato; esteras usadas, mesas, sillas, una máquina Singer y otras cosas más. Plaza de Don Arias 9. 5-4

Se vende miel blanca en la calle San Felipe 5 duplicado. 4-4

En la calle Juan de Mena 5 se venden esteras de esparto, una alfombra más usada, sofá, bucas, mesa comedor, trinchera, catres, cojines de lana, dos somier, maticas, una Virgen de los Dolores, dos magníficos filtros de agua potable, una máquina para triturar granos, fregaderos de cocina de cemento comprimido, unos cornucopias antiguas y colección de muchos años de La Ilustración Artística, encuadernada, varios libros y otros efectos de casa. 5-5

Arrendamiento. Se hace desde el día de un piso bajo ó compuesto de cinco habitaciones y cocina, en la calle Maimónides 8 (antes Judíos). Para tratar, en la misma casa. 3-3

Se arrienda el molino harinero nombrado de la Zarza, término de Baena. Se oyen proposiciones en Espejo, casa del administrador don Francisco Córdoba, hasta fin de mes. 5-5

## La Curación Segura DE LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, PECHO Y PULMONES

Se obtiene con los Preciosos Remedios

## PECTORAL de ANACAHUITA

## ACEITE de HIGADO de BACALAO

(MARCA LANMAN & KEMP)

El Pectoral alivia la irritación y quita la tos. El Aceite alivia las secreciones y a la vez alimenta y robustece al enfermo. Tomados juntos, estos remedios, facilitan la expectoración y producen la curación rápida y completa.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y FARMACIAS.

## HOMBRES DÉBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!

## CURA DE LA DEBILIDAD

Los que no usan el Tónico (ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasional la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achaca su mal al sistema que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, a los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven al efecto y a la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender a los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas.

En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas sumarias en sueños ó cualquiera excitación, nerviosismo, males digestivos, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, abarritamiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, males digestivos, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el Tónico Koch, preferido de todos, enfermos y médicos.

El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende a 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo remitido en sellos de libranza, al Gabinete Médico Americano, Alcalá, 41, pie 1.º, Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas que se hagan al Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos 10.—Señores Polo Hermanos, Ayuntamiento 10 y 12, droguería.—Aguilar, señor Lucena Luque, droguería.—Montilla, señor Moyano Cue, farmacia.—Montoro, señor Priego, farmacia.—Priego, señor Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

## ALMACEN DE COLONIALES POR MAYOR PEDRO TEJADA

DUQUE FERNAN-NÚÑEZ 4  
Grandes existencias en todos los artículos de coloniales y ultramarinos de las mejores procedencias. PRECIOS ECONÓMICOS.

## Herniados (QUEBRADOS) Deformes de huesos

El Director técnico y reputado ortopédico del Gran Gabinete de Madrid, Madridal 8 duplicado, recurre en Montoro los días 7 y 8 de Noviembre, en la fonda del Comercio, y en Córdoba los días 9 y 10 de la fonda Española, de 10 de la mañana a 6 de la tarde. A todos los que padecen Hernias (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y escoliosis, deformidades del pecho, espaldas, piernas ó pies, abultamiento de vientre caído, y desean adquirir los nuevos aparatos es, esciales armados que construye este Gabinete, cuyos aparatos, por sus mecanismos y exitos alcanzados, se colocan a la altura de los mejores de París, Londres New y York.

Consultas gratis  
En Montoro días 7 y 8, fonda Comercio, y en Córdoba 9 y 10, fonda Española.